



Nº: 31/12

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2.012**

**(EXTRACTO)**

**3.- CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES.- Festival de Poesía Mistycalle.**

Fue dada cuenta de la propuesta formulada para la realización del Festival de Poesía Mistycalle durante los días 26 a 30 de septiembre próximos, conforme al programa que se adjunta, y cuyas actividades se llevarían a cabo en diversos espacios públicos y edificios de propiedad municipal, para lo que se solicita la correspondiente autorización así como la concesión de un apoyo económico.

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad lo siguiente:

- Autorizar el uso del Auditorio de San Francisco y del Episcopio para la realización de las actividades previstas en el programa presentado, así como conceder permiso para realizar acciones teatrales en la vía pública el sábado y domingo 22 y 23 por la tarde en la zona centro (Plaza Santa Teresa, Mercado Chico, etc.) y en el templete de El Recreo para el concierto previsto el sábado 29 de MYMoriarty a las 21.00h, reservando el Auditorio de San Francisco ante posibles inclemencias meteorológicas.

- Conceder una ayuda económica de 1.700 €, (500 € de la Concejalía de Cultura, 500 € de la Concejalía de Turismo y 700 € de la Concejalía de Juventud).

**4.- ATENCIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. Dictámenes de la Comisión Informativa.**

**A) Plan de Igualdad de Oportunidades. Consejo de Igualdad.**

**a) Cuentos diferentes para una Sociedad en Igualdad.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Atención Social e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 18 de septiembre de 2.012, con el siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

**“2.- Plan de Igualdad de Oportunidades. Consejo de Igualdad.**

**2.1 Cuentos diferentes para una Sociedad en Igualdad.** Fue dada cuenta por la Presidencia del informe formulado por los Servicios Sociales Municipales en orden a la continuidad del programa de coeducación a través de los cuentos denominado “Cuentos diferentes para una sociedad en igualdad”, que se viene desarrollando desde el año 2005 y que está enmarcado en el Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Dentro de los objetivos generales del programa se encuentra la intervención educativa en los centros escolares, utilizando cuentos que estimulan fantasía e imaginación, trabajando valores como el respeto a las diferencias, igualdad de géneros y la cooperación, estando dirigido el Programa a niños y niñas de 2º y 3º Curso de Educación Infantil.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad, dar continuidad al programa mencionado, así como su presupuesto, cifrado en 4.275 Euros, de los cuales 4.000 Euros corresponden al Ayuntamiento de Ávila, y 275 euros a la Asociación Itinere, así como encomendar su ejecución a la citada Asociación Itinere.”

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

**b) Taller Compartimos las Tareas.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Atención Social e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 18 de septiembre de 2.012, con el siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

**“2.- Plan de Igualdad de Oportunidades. Consejo de Igualdad.**

**2.2 Taller Compartimos las Tareas.** Por la Presidencia se dio cuenta del informe formulado por los Servicios Sociales Municipales a fin de la realización del Taller Compartimos las Tareas, destinado a la adquisición para niños/as de 1º de Primaria de hábitos que promuevan un cambio de actitudes en las tareas del hogar entre los miembros de las diferentes unidades familiares, contribuyendo de este modo a la ruptura de estereotipos y roles asignados con carácter tradicional por razón de sexo.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad, la realización del mencionado Programa en los términos que constan en el informe, así como su presupuesto, cifrado en 2.777,5 Euros, de los cuales 1.192,5 Euros corresponden al ejercicio presupuestario 2.012 y 1.585 Euros corresponden al ejercicio presupuestario 2.013, así como encomendar la ejecución y desarrollo del Programa a la Fundación Grupo Norte."

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

**B) Plan de Infancia. III Certamen de Pintura Infantil "Ávila en dos pinceladas".** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Atención Social e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 18 de septiembre de 2.012, con el siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

**"3º.- Plan de Infancia: III Certamen de Pintura Infantil "Ávila en dos pinceladas".** Fue dada cuenta por la Presidencia del informe formulado por los Servicios Sociales Municipales en orden al desarrollo, en colaboración a la Asociación de Vecinos Puerta del Alcázar, del tercer certamen de pintura infantil dirigido a menores con edades comprendidas entre los 8 y los 11 años, cuya fecha prevista de celebración es el día 13 de Octubre del presente y que está encuadrado dentro del Área de Desarrollo artístico y Cultural del plan Municipal de Infancia. Igualmente se da cuenta de las Bases de dicho Certamen, comprensivas entre otros extremos de los lugares de realización, fechas de inscripción, materiales, premios y jurado.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad, la aprobación de las Bases y la realización del Certamen de pintura en los términos expuestos en el referido informe, así como su presupuesto que asciende a 550,18 euros, de los cuales corresponden al Ayuntamiento de Ávila 275,9 euros y 275,90 euros a la referida Asociación Puerta del Alcazar."

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

**C) Aulas de Apoyo al estudio para adolescentes.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Atención Social e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 18 de septiembre de 2.012, con el siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

**"4º.- Aulas de Apoyo al estudio para adolescentes.** Fue dada cuenta por la Presidencia del informe formulado por los Servicios Sociales Municipales en Orden a la continuidad, a través de la Casa Social Católica, del Programa Aulas de apoyo al estudio para adolescentes, dirigido a adolescentes escolarizados en Centros del Municipio de Ávila matriculados en los dos últimos cursos de la ESO y estudiantes de Bachillerato, que se encuentren en circunstancias que impidan u obstaculicen la actividad regular de sus deberes académicos.

Igualmente se informó de la propuesta de Convenio a suscribir a tal fin con la Casa Social Católica en la que se establece un máximo de 30 alumnos mensuales en aulas de Inglés, Informática, Matemáticas Y Física y Química para el curso escolar 2012-2013, impartándose las citadas aulas con carácter gratuito.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad la aprobación del Programa Aulas de apoyo al estudio y del Convenio a celebrar con la Casa Social Católica en los términos descritos en el referido informe y propuesta de Convenio."

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

**D) Programa Expresión Corporal y Baile para Mayores.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Atención Social e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 18 de septiembre de 2.012, con el siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

**“5.- Plan Municipal de Mayores.**

**5.1 Programa Expresión Corporal y Baile para Mayores.** Fue dada cuenta por la Presidencia del informe emitido por los Servicios Sociales Municipales en relación con la realización del Programa Expresión Corporal y Baile para Mayores de 60 años, con el objeto de potenciar y estimular cuerpo, mente y emociones a través del baile, dando continuidad al Programa del año precedente.

La temporalización de la actividad comprende los meses de Noviembre y Diciembre del presente, así como los meses de Enero a Junio de 2.013 estando destinado a 8 grupos de 20 personas.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad el proyecto de referencia en la forma que consta en el expediente tramitado al efecto, con la salvedad de la ampliación del plazo de inscripción del 22 al 30 de Octubre, así como su presupuesto que se cifra en la cantidad total de 750 Euros, abonándose dicha cantidad a la Asociación de Gimnasios ADEGA por la ejecución y desarrollo de la actividad.”

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

**E) Discapacidad. Actividades con motivo del día internacional de personas con discapacidad.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Atención Social e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 18 de septiembre de 2.012, con el siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

**“7º.- Discapacidad: Actividades con motivo del día internacional de personas con discapacidad.** Fue dada cuenta del informe formulado en orden a la realización de dos concursos a fin de concienciar a la sociedad en materia de igualdad, discapacidad y accesibilidad, sensibilizándola sobre la importancia de considerar a cada persona en igualdad de oportunidades.

Los concursos previstos son la Primera Edición del Concurso de Monólogos Inclusivos, así como el II Concurso de Medios de Comunicación “Diversidad e Inclusión”, que establece tres categorías de prensa escrita, radio y televisión, presentándose las Bases de los mismos.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente lo siguiente:

Primero.- Por mayoría absoluta la realización del II Concurso de Medios de Comunicación “Diversidad e Inclusión”, y su presupuesto que se cifra en la cantidad de 2.300 Euros en la forma que consta en los Informes y Bases presentadas, con el voto favorable de los miembros corporativos del P.P., U.P.yD. e I.U. y la abstención de la del P.S.O.E., produciéndose por tanto 10 votos a favor y una abstención.

Segundo.- Por unanimidad la realización del Concurso de Monólogos Inclusivos en la forma que consta en los Informes y Bases presentadas, así como su presupuesto que se cifra en la cantidad de 1.450 Euros.”

La Junta de Gobierno Local prestó su aprobación al transcrito dictamen, con el sentido de voto expresado en éste, elevándolo a acuerdo.

**F) Juventud. Escuela el circulo del artista.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Atención Social e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 18 de septiembre de 2.012, con el siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

**“8º.- Juventud.**

**8.1.- Escuela el circulo del artista.** Fue dada cuenta del informe y Convenios presentados por el Departamento de Juventud, relativos a la continuidad del Programa el Circulo del artista a través de la renovación de los Convenios con las Asociaciones Juveniles “Tropiezo Teatro” y “ A bailar”.

Dicho Programa, que utiliza las artes escénicas como forma de expresión juvenil y vía de relación y de transmisión de valores, comprende dos disciplinas independientes: Teatro y Musical, detallándose los días de realización y el número de usuarios de las mencionadas disciplinas.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por mayoría absoluta el Programa el Circulo del Artista y la suscripción de los Convenios con las mencionadas Asociaciones "Tropiezo Teatro" y " A bailar", en los términos que constan en el expediente de referencia, con el voto favorable de los miembros corporativos del P.P., U.P. y D. y P.S.O.E.. y la abstención de I.U., produciéndose por tanto 10 votos a favor y una abstención."

La Junta de Gobierno Local acordó por mayoría absoluta, con el voto favorable de los miembros corporativos del P.P., de la del P.S.O.E. y del de U.P.yD., con la abstención de la de I.U.C.yL., produciéndose, por tanto, ocho votos a favor y una abstención, prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

**G) Plan Municipal de Drogodependencias. Programa los Nocturnos.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Atención Social e Igualdad de Oportunidades en su sesión celebrada con fecha 18 de septiembre de 2.012, con el siguiente tenor literal en su parte dispositiva:

**"9º.- Plan Municipal de Drogodependencias: Programa los Nocturnos.** Fue dada cuenta del informe emitido por el Técnico del Plan Municipal de Drogodependencias en relación al Programa de prevención de accidentes de tráfico por consumo de alcohol, desarrollado dentro en el marco del Convenio de colaboración firmado con la Federación Española de Bebidas Espirituosas.

Dicho Programa comprende la entrega de premios a los conductores participantes que no consuman alcohol durante la noche del día 29 de Septiembre, realizando acciones informativas sobre los riesgos del alcohol a los amigos de dicho conductor.

Sometido el asunto a votación, la Comisión dictaminó favorablemente por unanimidad el Programa así como su presupuesto que asciende a la cantidad de 340 Euros, entregándose dicha cantidad a ACCEM para la ejecución y desarrollo de dicha actividad."

La Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad prestar su aprobación al transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo.

## **6.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-**

**A) Reservas de agua.** Por la Presidencia se informó a la Junta de Gobierno Local de que las reservas de agua alcanzan, globalmente y a fecha 19 de septiembre pasado, el 34,72 % de la capacidad de embalsamiento total, siendo las de Becerril del 51,24 %, de Serones 19,99 % y de Fuentes Claras del 100 %.

**B) Parques y jardines.** Fue dada cuenta del informe evacuado por el jefe del servicio de jardines relativo a la tala de cinco árboles por encontrarse secos o descortezados, concretamente un chopo en el entorno de la plaza de toros, otro en el jardín del río Chico y tres castaños en el jardín de El Recreo, quedando la Junta de Gobierno Local enterada y conforme.